



M.RR.EE. (PROCHILE) OFICIO N° 00135/2026

ANT. : LEY N°20.422

MAT. : INFORMA RAZONES FUNDADAS SEGÚN REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 20.422, SOBRE CUMPLIMIENTO DE DOTACIÓN ANUAL INSTITUCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ASIGNATARIAS DE UNA PENSIÓN DE INVALIDEZ.

Santiago, 23/02/2026

DE : DIRECTOR GENERAL PROCHILE

A : SEÑOR PEDRO GUERRA LOINS DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - MINISTERIO DE HACIENDA

Junto con saludar, y a partir de lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En el marco de estos lineamientos, cabe destacar que durante el año 2025, la institución incorporó a una persona en situación de discapacidad, debidamente acreditada, lo cual corresponde al 0,2% de la dotación autorizada para dicho año.

A partir de lo anterior, y considerando que aún existe una brecha para dar cumplimiento al 1% solicitado respecto a personas en situación de discapacidad y/o asignación de pensión de invalidez, se detallan a continuación los esfuerzos realizados por la institución para el cumplimiento de dicho indicador, así como las razones por las que no ha sido posible alcanzarlo durante el periodo enero – diciembre 2025, específicamente vinculado al siguiente motivo:

FALTA DE POSTULANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RESPECTIVOS.

Como antecedente, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, publica sus procesos de selección en la plataforma de Empleos Públicos, y por cada uno de ellos, se desarrolla un documento llamado "Términos de Referencia" el cual explicita lo siguiente: "Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso".

En la mismalínea, cada término de referencia detalla que "las personas interesadas en postular, que, por cualquier causa, incluida alguna discapacidad, requieran la aplicación de instrumentos especiales para realizar las entrevistas, contactarse al mail seleccion.prochile@prochile.gob.cl", ante lo cual no se recibieron comunicaciones por parte de ningún(a) postulante durante este período.

Como medio de verificación se adjunta el último Término de Referencia de un proceso de selección publicado durante el 2025 por nuestro servicio en el portal Empleos Públicos, donde es posible visualizar lo descrito con anterioridad.

Cabe señalar que, si bien la institución ha recibido postulaciones de personas que declaran (a través del portal Empleos Públicos) estar en situación de discapacidad y contar con el respectivo certificado, en todos los procesos de selección publicados durante el año 2025, solo 1 postulante avanzó en todas las instancias de evaluación, siendo seleccionada para desempeñar el cargo. El resto de postulantes no cumplieron a cabalidad los requisitos determinados para cada proceso, no siendo posible avanzar con las siguientes etapas incluidas en las bases de cada concurso.

Para complementar lo anterior, se detalla información con los procesos, N° de postulantes que declaran discapacidad y razones por las que no resultaron seleccionados(as).

N°	Proceso de Selección	ID	Fecha de Publicación	Declaración Situación de Discapacidad
1	Asistente Subdepartamento de Adquisiciones Nacionales	127317	09-04-2025	3 postulantes con discapacidad. 2 de ellos no aprobaron la etapa de Evaluación Curricular. La tercera postulante si bien aprobó esta primera etapa, no se presentó a la instancia de Prueba Técnica.
2	Jefatura Departamento de Informática	134887	24-11-2025	11 postulantes con discapacidad. 6 de ellos no aprueban la primera instancia de evaluación de admisibilidad / filtro curricular por no presentar documentación o acreditar experiencia requerida. Los 5 postulantes que si aprobaron esta primera etapa, participaron de la Evaluación Técnica, no obstante ninguno obtuvo la nota mínima requerida para continuar avanzando en el proceso.
3	Asistente Subdepto. Atención de Usuarios, Diseño y Evaluación de Herramientas	132409	01-09-2025	10 postulantes con discapacidad, no aprueban la etapa de Evaluación Curricular.
4	Asistente Sección Supervisión de Proyectos Sectoriales	132465	02-09-2025	11 postulantes con discapacidad. 10 de ellos no aprueban la instancia de Evaluación Curricular. 1 postulante aprueba las Etapas de Evaluación Técnica, Psicolaboral y Entrevista Comisión Evaluadora, siendo presentada en la nómina de elegibles y resultando seleccionada para este proceso.
5	Asistente Subdepartamento de Control Presupuestario	135413	27-11-2025	7 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular. 1 candidato si bien avanza a la instancia de Evaluación Técnica, no logra obtener el puntaje mínimo para aprobar y continuar con el proceso de selección.
6	Jefe(a) Depto. Económico en La Paz, Bolivia	134884	13-11-2025	3 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.
7	Jefe(a) Depto. Económico en Ciudad de Panamá, Panamá	134889	13-11-2025	2 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.
8	Jefe(a) Depto. Económico en Los Ángeles, EEUU	134888	13-11-2025	1 postulante con discapacidad, no supera la etapa de Evaluación Curricular
9	Jefe(a) Depto. Económico en Toronto, Canadá	136358	23-12-2025	5 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.

Sin otro particular, se despide atentamente,



IGNACIO FERNANDEZ RUIZ

COR/VOV/GDC/PPV

Incl.: Documento Digital: Términos de Referencia [Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25900405&hash=f0a54>

